

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con once minutos, se dio inicio a la sesión ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, programada para el día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, y convocada para este día miércoles catorce de marzo del año dos mil dieciocho. Reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal, presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, y estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Liudmila Zárate Velasco. Seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, complementó el pase de lista de asistencia y al respecto dijo: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; la Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; y la Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez, solicitaron permiso por escrito para estar ausentes de esta sesión ordinaria de Cabildo. En tal virtud: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DELARA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, dijo: "Me permito informar a este Honorable Pleno, que los asuntos enlistados en los numerales dos, tres y siete del capítulo cuarto relativo a los asuntos en cartera. Así como el dictamen enlistado en el numeral uno, del capítulo quinto relativo a los dictámenes de comisión, han sido retirados a petición de parte, por lo que no formaran parte de esta sesión ordinaria de Cabildo". Continuando con el uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, agregó: "Habiéndose declarado formalmente





abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, presento el proyecto del orden del día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo programada para el ocho de marzo del año dos mil dieciocho, y convocada para este día miércoles catorce de marzo del presente año. Haciendo en este mismo acto del conocimiento de las y los Señores concejales que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior con fundamento en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez. **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PROGRAMADA PARA EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, Y CONVOCADA PARA ESTE DÍA MIÉRCOLES CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiendo concluido la lectura del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento agregó: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Someta a la aprobación del Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta".- **A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, sometió a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente sesión ordinaria de Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del



proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho”.- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los Señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento dijo lo siguiente: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintidós de febrero del año dos mil dieciocho”.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los **ASUNTOS EN CARTERA**: Inmediatamente le da lectura al primer asunto en cartera, siendo éste el Punto de Acuerdo con número PM/PA/04/2018, de fecha 23 de febrero de 2018, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se autorice al Presidente Municipal, así como a los Síndicos Primero y Segundo Municipales, para que suscriban los Convenios de Coinversión, Transferencias de Recursos Federales y/o Convenio de Coordinación, con los Gobiernos Estatal y Federal a través de la Secretaría de Finanzas, para la ejecución de las obras que el Municipio resulte beneficiado, con cargo a los diferentes Fondos y Ramos contemplados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018. Segundo.- Se autorice a la Tesorera Municipal para que notifique a la Secretaría de Finanzas las cuentas bancarias pertinentes para que a través de la modalidad del Sistema de Pago Electrónico Bancario (SPEI), se efectúen las transferencias de los recursos. Tercero.- Se autorice al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal, para que realicen los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de recepcionar los recursos; para tal efecto, la



Tesorería Municipal deberá formalizar la recepción de recursos, mediante la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo participación. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por un servidor".- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorablé Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo signado por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, con número PM/PA/04/2018. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al Punto de Acuerdo de fecha 05 de marzo de 2018, con número REDEVL/02/2018, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; mismo que en su parte relativa dice: "...Punto de Acuerdo: 1.- Se realice un operativo por parte de la Comisaría de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se verifique que en el servicio público de transporte urbano, metropolitano, suburbano y foráneo de pasajeros, en su modalidad de colectivo, que circulan en el Municipio de Oaxaca de Juárez, respeten la prohibición de no llevar más de un pasajero en la parte delantera del vehículo, con el fin de no seguir tolerando, como desde hace muchos años, esa práctica de compartir un asiento o un espacio dedicado a una sola persona en perjuicio de los usuarios...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros concejales, público que nos acompaña, medios de comunicación. Como ya se ha expuesto en varias ocasiones en este Cabildo, la movilidad urbana es un derecho fundamental que debe estar garantizado a toda la ciudadanía por el poder público en aras de un gobierno para el beneficio de la sociedad. Por ello, para cumplir con este derecho, la autoridad debe procurar agilizar la movilidad de los usuarios del transporte público y privado, aminorar a mediano y largo plazo los conflictos viales, disminuir el déficit de vialidades primarias, así como reducir las horas hombre invertidas en el traslado, con la consecuente reducción de la contaminación generada por las fuentes móviles, y por lo mismo, y principalmente debe procurar medios de transporte público y concesionados dignos y eficientes. En este orden de ideas, constitucional y legalmente el gobierno estatal y municipal están obligados a prestar un servicio de



transporte público de calidad y dignos para los ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez; el transporte público que circulan el Municipio no reúne estas dos características. La Ley de Transporte del Estado de Oaxaca en su artículo treinta y siete establece que *“el servicio público del transporte de pasajeros se prestará con vehículos cerrados, con las especificaciones que para cada modalidad determine la presente Ley, el reglamento y las normas técnicas; en el servicio público de transporte urbano, metropolitano, suburbano y foráneo de pasajeros está prohibido realizar adaptaciones a las características de fabricación de los vehículos para obtener una mayor capacidad de pasaje”*. Los taxis colectivos que circulan en la Capital y zonas conurbadas, someten a los pasajeros a un viaje indigno que vulnera la esfera corporal de las personas al permitir que dos pasajeros viajen en el asiento del copiloto; en algunos vehículos se coloca un cojín entre los dos asientos delanteros, y en otros casos ni siquiera eso, violentando de esta forma la Ley de la materia. No se trata de hacer aquí una crítica o señalamiento a la autoridad estatal o municipal que ha permitido durante décadas esta práctica, se trata de poner el énfasis en que el ciudadano merece un transporte digno y la autoridad debe velar por ello, pues está obligada de acuerdo a la Ley. Es por todo lo anterior por lo que he presentado este Punto de Acuerdo, para que se realice un operativo por parte de la Comisaría de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que se verifique que en el servicio público de transporte urbano, metropolitano, suburbano y foráneo de pasajeros, en su modalidad de colectivos que circulan en el Municipio de Oaxaca de Juárez respeten la prohibición de llevar más de un pasajero en la parte delantera del vehículo, con el fin de no seguir tolerando, como desde hace muchos años, esa práctica de compartir un asiento o un espacio dedicado a una sola persona, en perjuicio de los usuarios. Es cuanto Señor Presidente, compañeros concejales. Y en la redacción del Punto de Acuerdo dice: *“la prohibición de no llevar más de un pasajero”*, la idea aquí es *“la prohibición de llevar más de un pasajero”*, nada más un tema en la redacción, en el sentido de que debe decir *“la prohibición de llevar más de un pasajero en el asiento delantero”*. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. No habiendó más participaciones. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número REDEVL/02/2018, suscrito por el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán,



Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PA-RGRN-003/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, signado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; mismo que en su parte conducente dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Que el primer concejal como responsable de la administración municipal atienda en forma directa o mediante gestión la reparación de las banquetas y arroyo vehicular del Centro Histórico que se encuentran en deterioro...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Buenas tardes, con el permiso de todos los presentes. El presente Punto de Acuerdo tiene la intención de que se haga un máximo esfuerzo para poder subsanar el deterioro que presentan muchas, muchas de las calles de nuestro Municipio. Hace aproximadamente un mes, a petición de algunos ciudadanos y vecinos de las esquinas que conforman la última calle de Matamoros y García Vigil, así como la primera de Murguía y Macedonio Alcalá, sobre el estado que guardaban una especie de losas que componen el arroyo vehicular y que ya se despegaron, estas losas, como se despegaron, cuando pasan los vehículos se empiezan a quebrar; hace un mes giré un oficio al área de Servicios Municipales, para que se abocarán a la tarea de repararlas, porque a mayor tiempo más deterioro y más costosa sería su reparación; la cuestión es que al día de hoy no hemos tenido respuesta sobre este cumplimiento, y lo que ya es un hecho es de que en la bocacalle de Murguía con Macedonio Alcalá esas losas que se empezaron a romper, se pulverizaron, y ahora ahí hay un bache considerable, son alrededor de diez o doce losas las que ya no existen, y con el consiguiente riesgo para los vehículos que por ahí circulan, para las personas y también para el incremento en el costo de la reparación de esta calle. Es por eso que el Punto de Acuerdo se presenta en ese sentido, claro no nada más para esta calle, sino para el máximo que se pudiera reparar de nuestras calles de este Municipio. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Estando de acuerdo con su Punto solamente me permito informar lo siguiente: En el dos mil diecisiete, con recursos propios este Gobierno Municipal repuso las banquetas sobre la calle Hidalgo, entre Valdivieso y Armenta y López; sobre la calle de Valdivieso, entre Hidalgo e Independencia; en la calle de Guerrero, entre Armenta y López y Fiallo; en la calle de Cinco de Mayo entre Independencia y Morelos; en la calle de Independencia, entre Valdivieso y Cinco de Mayo; en la calle de Bustamante, entre Guerrero y Colón; y en la calle de Flores Magón, entre Trujano y Las Casas. Además estas fueron banquetas de cantera. Se cambiaron y se hicieron nuevas banquetas de concreto en la Calzada Niños Héroes, entre la Privada de Reforma y Macedonio Alcalá; en la



Calzada Niños Héroe, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y Macedonio Alcalá; en Miguel Cabrera, entre Zaragoza y Arista; en Zaragoza, entre Miguel Cabrera y Veinte de Noviembre; y Arteaga, entre Fiallo y Armenta y López. Y las obras de pavimentación también incluyeron embanquetado en Mártires de Tacubaya, en González Ortega, en Cosijoeza y en Antonio Gay. Y para este año dos mil dieciocho estaremos arrancando pronto en las obras pactadas ya consideradas en el presupuesto, que son Hidalgo, entre Veinte de Noviembre y Portal Las Flores; Valerio Trujano, entre Flores Magón y Veinte de Noviembre; Flores Magón, entre Las Casas y Valerio Trujano. Son rehabilitación de toda la cantera de estas banquetas. Y acabamos de conseguir un recurso por un millón setecientos mil pesos, me parece, de parte de las Ciudades Patrimonio, también para embanquetado dentro del Programa de Hacer una Ciudad más Amigable con los Adultos Mayores, para tener las rampas y todo esto; sus recursos los invertiremos en las banquetas que más se necesiten para este tipo de programas. Entonces, se está haciendo, tomamos nota de la que concretamente usted refiere, con mucho gusto, pero se ha venido haciendo un programa de reposición de banquetas de acuerdo a nuestras disposiciones presupuestales. Tiene nuevamente la palabra la Regidora María la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Nuevamente con el permiso de todos los presentes. Bueno, celebro estas iniciativas y todos esos trabajos en bien de la comunidad, finalmente estamos aquí para eso, para responderle a la ciudadanía. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Si no hay más intervenciones. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María de la Luz Ramírez”.- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procedió a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PA-RGRN-003/2018, presentado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura a la parte relativa del Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal María de la Luz Ramírez Hernández, con número PA-RGRN-004/2018, de fecha 05 de marzo de 2018; mismo que en su parte relativa dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Que el primer concejal a través de su Coordinación de Comunicación Social, inicie una amplia campaña de difusión para que todos los ciudadanos que tengan el gusto de participar, lleven su vaso a la festividad de La Samaritana y así evitar generar residuos sólidos en forma excesiva...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su



consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Nuevamente con el permiso de los presentes. Bueno, el Punto de Acuerdo que estamos en este momento poniendo a consideración, obviamente la parte principal era para la celebración de la Samaritana, pero ya quedó fuera de lugar, pues ya la Samaritana pasó, las circunstancias que se presentaron en el Cabildo, pues no permitió que en su momento esta petición se sometiera a la consideración de este Cuerpo Colegiado, sin embargo, toda vez que como autoridad, y como así también lo establecen nuestros reglamentos, el Ayuntamiento en coordinación o en una especie de ayuda con la sociedad, tiene la obligación de prevenir o ejercitar cualquier acción para prevenir el exceso de contaminación en el Municipio que se gobierna. Quiero ampliar el Punto de Acuerdo para que sea sometido a votación, en el sentido de que se haga una campaña de difusión, exhortando a la población en general para que todos los ciudadanos que tengan el gusto de participar en diferentes festividades o festejos que acostumbramos en el Municipio, ya sea festividades patronales, sociales, políticas, incluso particulares, pues se abstengan de usar desechables de unicel y demás, productos que por su material constitutivo sean de difícil biodegradación y así evitar generar residuos sólidos en forma excesiva; desde luego esta campaña, este exhorto que se haga y que no implique una erogación extra de lo que ya se tiene contemplado y autorizado para comunicación social, y que también se difunda en todas las redes y portales municipales, y se haga extensiva esta invitación y exhorto, para que lo comparta el personal y autoridades de nuestro Municipio en sus respectivos portales y redes que usen con frecuencia. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Entonces, lo que usted está proponiendo, digamos un nuevo Punto de Acuerdo, porque el que está planteado pues lógicamente ya quedó sin efecto, porque ya pasó la samaritana. Entonces ampliarlo? Gracias. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María de la Luz Ramírez”.- **El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal María de la Luz Ramírez Hernández, con número PA-RGRN-004/2018. Mismo que con la adición que se le realiza al mismo, es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, procede a darle lectura al



siguiente asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PA-RGRN-006/2018, de fecha 05 de marzo de 2018, signado por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández; mismo que dice: "...Punto de Acuerdo: Primero.- Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, se realice un convenio de colaboración con el CONAPRED, para realizar campañas informativas alusivas al tema, en las dependencias del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- En caso de ser aprobado el presente punto de acuerdo, notifíquese y cúmplase...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez".- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: "Nuevamente con el permiso para participar. Ningún ser humano nace siendo racista, por ende nadie tiene derecho de discriminar a otro ser humano por su forma de pensar, de ser o por su apariencia. El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara *"que los seres humanos nacen libres, iguales en dignidad y derechos"*, y aún en pleno siglo veintiuno seguimos viendo actos discriminatorios en algunas sociedades del mundo, desde luego, México, nuestro Estado Oaxaca y nuestro Municipio no es la excepción. Esto es lo que motiva la presentación de este punto y la petición de suscribir este convenio. Y si bien es cierto de que no existen instalaciones de la CONAPRED que en este Estado, también es cierto que existen diversos medios de comunicación mediante los cuales este Municipio se puede poner en contacto con el Consejo, ya que ambas son instancias de carácter público. Además de lo anterior, la CONAPRED en su misma página oficial establece como el medio de contacto para acudir al Consejo, al Ejecutivo del Estado y a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Oaxaca, por lo cual ellos podrían ser el medio para que se realice la pretensión vertida en este Punto de Acuerdo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María de la Luz Ramírez".- **Acto seguido, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PA-RGRN-006/2018, suscrito por la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente asunto en cartera, por favor".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al último asunto en cartera agendado para esta sesión, es el Punto de Acuerdo con número de



oficio R.T. Y T./16/2018, de fecha 26 de febrero del 2018, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que en su parte relativa se describe de la siguiente forma: "...Punto de Acuerdo: Primero.- La Comisaría de Vialidad realice un diagnóstico de los pasos peatonales, en los que se han desarrollado un mayor número de accidentes de tránsito e implemente mayor vigilancia. Segundo.- Se realice mantenimiento a los semáforos que tienen sonido, para que puedan ser mejor aprovechados por las personas con discapacidad...". Rúbrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Sergio Andrés Bello Guerra".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Buenas tardes, con su venia Señor Presidente, Honorable Cabildo, público en general, medios de comunicación. La Conferencia Hábitat Tres, celebrada en Quito Ecuador, entre el diecisiete y veinte de octubre del dos mil dieciséis, aprobó la nueva agenda urbana, donde se proyecta un ideal de ciudades justas, seguras, accesibles, asequibles, residentes y sostenibles. El Municipio de Oaxaca de Juárez habitan doscientas sesenta y cuatro mil, doscientas cincuenta y un personas de acuerdo al último censo del INEGI, de las cuales ocho mil ochocientos cincuenta y nueve personas, es decir, el tres punto tres por ciento total de la población presenta por lo menos una discapacidad, representando un mayor porcentaje las personas que presenta una discapacidad para moverse o caminar, constituyendo un cincuenta y ocho punto tres por ciento; y discapacidad para ver, un veintiséis por ciento. Es por ello que debe privilegiarse en la pirámide de la movilidad al peatón, dando mantenimiento, como ya se platicó hace un momento, las banquetas, las calles, y como señalamos en esta propuesta, a los semáforos que tienen sonido. En el Anuario Estadístico y Geográfico del Instituto Nacional de Estadística Geografía dos mil diecisiete, relativo a accidentes de tránsito terrestre, muertos y heridos en zonas urbanas y suburbanas por Municipio, Oaxaca de Juárez en el año dos mil quince registró un total de mil veintiséis, de los cuales seis fueron fatales, y quinientos sesenta y cuatro no fueron fatales; y en cuatrocientos cincuenta y seis hubo sólo daños, un total de seis muertos, y setecientos sesenta y dos heridos. En dos mil dieciséis se elevó la cifra a más del cien por ciento, registrando un total de dos mil trescientos noventa y seis, once fatales, quinientos noventa y dos no fatales, mil setecientos cuarenta y seis con sólo daños, estos son datos proporcionados por el INEGI. Los pasos peatonales en zonas o espacios que están destinados para que las personas puedan cruzar con total seguridad, en donde se tiene el total derecho de paso una vez que haya puesto un pie sobre él, y los conductores de vehículos tienen la obligación de hacer alto total para esperar que las personas hayan pasado completamente y luego continuar su camino. Es por eso que presentamos este Punto de Acuerdo Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Regidor. No habiendo más intervenciones,



consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Andrés Bello”.- **Para dar cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, a continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo con número de oficio R.T. Y T./16/2018, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Pleno que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN: Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar cuenta del primer dictamen enlistado par esta sesión, en cual es con número CDEVYL/026/2018, expediente S.L. 142/17, de fecha 13 de febrero del 2018, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; en el que se dictamina lo siguiente: “**...ACUERDO: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Abarrotes La Soledad S.A. de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de minisúper con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “Abarrotes La Soledad, S.A. de C.V.”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Montoya número exterior 131, Colonia Jardines, Agencia San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/026/2018, expediente S.L. 142/17, suscrito por las y los concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento es con número CDEVYL/027/2018, expediente C.L 145/17, de fecha 13 de febrero del 2018, presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo; que en sus puntos resolutivos dice: “**...Acuerdo: Primero.-** Es procedente cancelar la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre del C. Maurilio Damián Aparicio España, relativa al establecimiento comercial con el giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, sin denominación, mismo que se ubicaba en calle Puerto



Ángel, Manzana 48-B, número exterior 121, Colonia Agencia de Pueblo Nuevo...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba de dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEVYL/027/2018, expediente C.L 145/17, presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe con el siguiente dictamen, por favor".- El último dictamen agendado para esta sesión al que le da lectura el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es de igual manera presentado por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/028/2018, expediente C.L 002/18, de fecha 13 de febrero del 2018, en el que se dictamina: "...**ACUERDO: Primero.**- Es procedente cancelar la licencia en términos del considerando segundo, expedida a nombre del C. Gustavo Reyes Florian, relativa al establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, con denominación "Los Pinos", mismo que se ubicaba en calle H. Escuela Naval Militar, número exterior 908, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Están a su consideración Señoras y Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Consulte Señor Secretario si es de aprobarse el dictamen con el que se acaba dar cuenta".- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen emitido por las y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, con número CDEVYL/028/2018, expediente C.L 002/18. Aprobándose el mismo por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y dice lo siguiente: "Se abre la participación para asuntos generales. No habiendo interés en los asuntos generales, continúe con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, enseguida dijo lo siguiente: "Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del



orden del día, se prosigue con el punto **SÉPTIMO**, el que corresponde a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.- Por lo que siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día miércoles catorce de marzo del año dos mil dieciocho, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo programada para el día ocho de marzo del año dos mil dieciocho, y realizada con esta fecha.- **DOY FE.- RÚBRICAS.-** - - - -



**C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**MUNICIPAL**  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
**2017 - 2018**



**C. G. MARIÁ DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.**  
**SINDICA PRIMERA MUNICIPAL.**  
**SINDICATURA PRIMERA MUNICIPAL**



**C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**  
**SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL**  
**SINDICATURA SEGUNDA MUNICIPAL**



**C. EDUARDO REYES SANTIAGO.**  
**REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.**  
**REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA**



**C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA**  
**REGIDOR DE TURISMO, Y DE TRANSPARENCIA.**  
**REGIDURÍA DE TURISMO Y DE TRANSPARENCIA**

**REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA**



**C. ROSARIO LEVI LOPEZ LOPEZ.**  
**REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.**  
**SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA**



**C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.**  
**REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y DE VIALIDAD**



**C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.**  
**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.**  
**REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA**



**C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.**  
**REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES.**  
**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES**



*KVZ*  
C. KARLA VERÓNICA VILLACAÑA QUEVEDO,  
REGIDORA DE CULTURA Y DE  
ESPECTÁCULOS

*HH*  
C. LIUDMILA ZÁRATE VELASCO,  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE  
CONTRALORÍA.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
HACIENDA MUNICIPAL  
Y DE CONTRALORÍA

HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
CULTURA Y  
ESPECTÁCULOS

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
Y REGLAMENTOS Y  
DE NOMENCLATURA MUNICIPAL

MARÍA DE LA LUZ MIRAMÓN HERNÁNDEZ  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y  
REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA  
MUNICIPAL.

C. PAULINO JESUS RUIZ OLMEDO  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA  
DE JUÁREZ**  
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO  
LIC. MARCOS ANTONIO MARTINEZ GUZMÁN

*[Handwritten marks and signatures]*